

Misión:
Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

RESOLUCION N° 1350/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE MCN N° 20/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYORES DE TRACTORES MUNICIPAL", CON ID N° 451.676, A LA FIRMA DE KUROSU & CIA. S.A, CON RUC N° 80002592-0 ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 12 de setiembre del 2024.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N°451.676, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de Adquirir MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYORES DE TRACTORES MUNICIPAL. --

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: -----

ORDEN	EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	KUROSU & CIA. S. A	JAVIER VALENZUELA ESQUIVEL	80002592- 0	GS. 217.567.548

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación MCN N° 20/2024 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por **LA FIRMA DE KUROSU & CIA. S. A , CON RUC N° 80002592-0**, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponibilidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.-----

Así también lo establecido en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley".-----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1 ADJUDICAR el llamado DE MCN N° 20/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYORES DE TRACTORES MUNICIPAL", CON ID N° 451.676 A LA FIRMA DE KUROSU & CIA. S. A, CON RUC N° 80002592-0, por la modalidad de Menor Cuantía a la siguiente firma: -----



Avda. Central c/ Calle Última, Loma Plata ||Tel/Fax: (0492) 252163||www.lomaplata.gov.py||
Visión: Ser una institución modelo de gestión transparente y organización innovadora, con calidad y eficiencia en sus servicios para la ciudadanía



EMPRESA: KUROSU & CIA. S. A

R.U.C. N° 80002592-0

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER VALENZUELA ESQUIVEL

C.I. N°: 1.257.623

DIRECCIÓN: RUTA TRANSCHACO KM 18,5 C.P. M.R. Alonso Dpto. Central

TELÉFONO: 021 -755 511 / 021- 752-243

CORREO ELECTRONICO: kclicitaciones@kurosu.com.py

ivalenzuela@kurosu.com.py

LOTE 1 RETROESCAVADORA 310SL TOTAL ADJUDICADO: 189.124.116
(GUARANIES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO
VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECISEIS.) -----

LOTE 2 MANTENIMIENTO DE LA MINICARGADORA 312GR TOTAL
ADJUDICADO: 28.443.432 (GUARANIES VEINTIOCHO MILLONES
CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA
Y DOS.) -----

TOTAL ADJUDICADO: GS. 217.567.548 (GUARANIES DOSCIENTOS
DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL
QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO). -----

- Art. 2 AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. -----
- Art. 3 IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro **500 597 30 011, 500 243 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2024. -----
- Art. 4 COMUNICAR** a quienes corresponda y luego archivar. -----



Sra. Leidy Leguizamón
Secretaria General



Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal